



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de octubre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1867: "Aproximación a la metodología de la evaluación de la calidad universitaria en Salta", bajo la dirección de la Lic. Cecilia Mena de Méndez y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1757-11 la Lic. Cecilia Mena de Méndez solicita una ayuda económica de U\$ 1026, para la asistencia de un miembro del equipo de investigación del Proyecto N° 1867 al XI COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA, a realizarse en Florianópolis (Brasil) los días 7, 8 y 9 de diciembre del corriente año.

Que el Consejo de investigación no cuenta con fondos para otorgar la ayuda solicitada.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho de fecha 26 de octubre de 2011 aconseja no hacer lugar a lo solicitado e informar a la Lic. Mena de Méndez que los fondos que demanden la asistencia al mencionado evento deben ser cubiertos con el subsidio que se otorga al Proyecto.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho emitido por la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011)

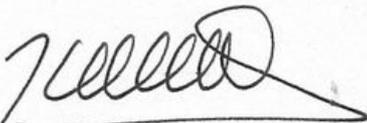
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar la ayuda económica solicitada por la Lic. Cecilia Mena de Méndez, directora del Proyecto de investigación N° 1867: "Aproximación a la metodología de la evaluación de la calidad universitaria en Salta".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Cecilia Mena de Méndez. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 185/2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa